

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados en la sesión de Gobierno

Criterio del Gobierno sobre la modificación del estatuto del personal de la Administración. Aprobados cambios en el PSIS de la Vía Verde del Plazaola

Miércoles, 16 de abril de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado, además, en su sesión de hoy, los siguientes asuntos:

El Gobierno manifiesta su criterio sobre una propuesta parlamentaria de modificación del estatuto del personal de la Administración

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy manifestar su criterio en relación con una proposición de Ley foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra.

Las propuestas de modificación son dos: la incorporación de un nuevo artículo 35bis del texto refundido para regular la movilidad del personal por razón de violencia de género y la modificación del artículo 91 para regular de manera más detallada la contratación de personal en régimen administrativo.

El Gobierno de Navarra muestra de acuerdo con la primera de las propuestas porque la movilidad es un aspecto que puede contribuir a mejorar la situación de las mujeres afectadas. Por otra parte, el Ejecutivo rechaza la segunda propuesta porque entiende que se refiere a aspectos organizativos que ya está recogidos en una norma de rango reglamentario y se aplican en todas las administraciones sin problema alguno por lo que no se justifica su incorporación al Estatuto.

Aprobadas dos modificaciones del proyecto de la Vía Verde del Plazaola

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) para la recuperación de [la Vía Verde del antiguo trazado del Plazaola](#), en dos puntos del tramo Pamplona-Irurtzun: en Aizoain y en Sarasa.

En el concejo de Aizoain, con el objetivo de evitar los conflictos de la coincidencia de tráfico de distinta naturaleza en el tramo que une el barrio de Oronsospe y Berriozar, se propone construir una plataforma en paralelo a la actual calzada para el tránsito exclusivo de vehículos no motorizados y viandantes y, en el barrio de Oronsospe, se prevé la

modificación del trazado y su paso por el espacio de dominio público entre las parcelas 42 y 51 del polígono 16 del catastro de Berrioplano. En el concejo de Sarasa (Iza), la modificación trata de recuperar el trazado original del antiguo ferrocarril que discurre paralelo a la carretera N-240-A con el objeto de mantener el carácter rural del núcleo de Sarasa. Las dos modificaciones garantizan la continuidad del trazado del Plazaola en toda su longitud.